INFORME DE COMISARIO, A LOS SOCIOS DE "AREXTURCORP S. A." POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009.

Guayaquil, 15 Mayo de 2012

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos de la compañía y en el desempeño de mi función de comisario de la Compañía **AREXTURCORP S.A.**, tengo a bien presentarles el informe correspondiente a los estados financieros del ejercicio 2009 en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, específicamente en su Art. 321; y, de acuerdo con la Resolución N° SC 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 expedida en Octubre 13 de 1992 .

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el Sra. Elena Arcos Pitarque con el cargo de Gerente General, he llegado a la conclusión que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales emanadas por la ley de Superintendencia de Compañía.

Con relación a los libro sociales: Libro de Actas, Accionistas, Juntas Generales, y el de Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con póliza de seguro contra todo riesgo: robo, incendio, fidelidad de empleado, responsabilidad civil, etc.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consciente, he comprobado que los estados financieros, tanto estado de resultados como el balance general, reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables que a su vez reposan en lo archivos de la compañía para el ejercicio económico que se comenta, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío, señores socios que ustedes apreciaran mi función como comisario de esta compañía, acatando lo dispuesto en la ley.

Atentamente,

Sr. Alejandro Ramos Bobadilla
C.I. 0916890635
COMISARIO